

JUEVES, 9 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 235

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2010-17702 *Notificación por comparecencia de caducidad de inscripción en el Padrón de Habitantes. N.R.S. 7596.*

En virtud de la modificación en el art. 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica, cada dos años de las inscripciones en el Padrón de Habitantes de los extranjeros, no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 21.1 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen General Local, por la presente vengo a RESOLVER:

1º.- Declarar la caducidad de la inscripción padronal y acordar la baja de las personas que se relacionan a continuación:

— DÑA. SUSANA C. FAUNDEZ.

Camargo, 26 de noviembre de 2010.

El alcalde,

Ángel Duque Herrera.

2010/17702